

Inscripción

Campañas de asistencia y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el Sector del Metal

La participación en estas campañas es totalmente GRATUITA para las empresas participantes. Si está interesado, puede contactarnos en el teléfono 91 561 03 30 (Departamento Laboral/ PRL) o cumplimentar la presente solicitud y enviarla, por correo, fax o email a:

AECIM. C/ Príncipe de Vergara, 74 – 1º Dcha. 28006 Madrid

Email: prevencion7@aecim.org

Fax: 91 562 14 73

Información de la EMPRESA

Nombre de la empresa: _____
Dirección centro trabajo: _____
Localidad: _____
Persona de contacto: _____
Puesto de trabajo: _____
Email: _____
Teléfono: _____

Plantilla (Marcar lo que proceda)

- Microempresa (menos de 10 trabajadores)
- Pequeña (entre 10 y 50 trabajadores)
- Mediana (entre 50 y 250 trabajadores)

Actividad de la empresa (Marcar lo que proceda)

- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- Actividades de construcción especializada
- Fabricación de material de transporte
- Fabricación de vehículos de motor
- Otras actividades incluidas en el resto del Sector del Metal

CAMPAÑAS en las que desea participar (Marcar con una X)

- Asistencia técnica sobre procedimientos de investigación de accidentes en Centros de Trabajo en Centros de Trabajo del Sector Metal.
- Asistencia técnica para el análisis de la exposición por inhalación y el almacenamiento de productos químicos en Centros de Trabajo del Metal.
- Asistencia técnica para la prevención del riesgo derivados de la exposición a taladrinas o fluidos de corte en Centros de Trabajo del Sector Metal.
- Asistencia técnica para la mejora de los riesgos derivados de la exposición a vibraciones mecánicas en centros de Trabajo en el Sector Metal.

- Asistencia técnica para el análisis de los riesgos que afectan a Empresas concurrentes en materia de Coordinación de Actividades Empresariales en Centros de Trabajo del Sector Metal.
- Asistencia técnica para la determinación e identificación de riesgos ergonómicos en puestos de trabajo en el Sector Metal.
- Asistencia técnica en seguridad industrial en los riesgos relativos a equipos a presión en Centros de Trabajo de Empresas Industriales.
- Asistencia técnica para la mejora preventiva en el adecuado mantenimiento de la maquinaria en el Sector Metal.
- Asistencia técnica para el análisis de los riesgos en las estanterías metálicas en Centros de Trabajo del Sector Metal.
- Asesoramiento técnico preventivo sobre trabajos realizados en Empresas de los montajes, mantenimiento y servicios industriales en Centros de Trabajo del Sector Metal.
- Asesoramiento técnico para la mejora de las condiciones de seguridad en portones en Empresas del Sector Metal.
- Asesoramiento técnico para la determinación de los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, procesos y productos en la industria 4.0.
- Asistencia técnica y análisis de las condiciones de seguridad en las operaciones de almacenamiento en los Centros de Trabajo del Sector del Metal.

Firma/Sello	Fecha
-------------	-------

Actuación enmarcada en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid

Los datos personales recopilados en el presente documento serán tratados por Asociación de Empresas del Metal de Madrid (AECIM) conforme al Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos, con el fin de justificar las actuaciones de asesoramiento en las que usted ha participado, así como efectuar los cálculos estadísticos necesarios para la evaluación de impacto de las mismas, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio suscrito con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo (IRSST) para el ejercicio 2023, en materia de prevención de riesgos laborales.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales que marca la Ley de subvenciones. Los datos se cederán a un tercero, el IRSST, dentro de la finalidad de justificación administrativa de las actuaciones realizadas. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de AECIM visite nuestra página web: www.aecim.org.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, oposición, y el resto de derechos contenidos en el capítulo III del mencionado reglamento en la dirección de correo electrónico aecim@aecim.org.